



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°⁰⁷³ - 2009-GRC/GRDE

Callao, 16 SET. 2009

VISTO

La Resolución N° 059-GRC/GRDE de fecha 03 de Agosto de 2009, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Memorándum N° 411-2009/GRC/GRDE de fecha 20 de agosto de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Memorándum N° 185-2009-GRC/GA de fecha 25 de agosto de 2009, emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 042-2009-GRC/GRDE-OAP-RMR de fecha 15 de setiembre de 2009, emitido por el responsable de la Oficina de Agricultura y Producción;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 059-GRC/GRDE de fecha 03 de Agosto de 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad **“FORTALECIMIENTO DE 50 EMPRESAS EN LOS SECTORES INDUSTRIALES METALMECÁNICA Y MADERA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 46,822.90 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós con 90/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Junio de 2009, y un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Memorándum N° 411-2009/GRC/GRDE de fecha 20 de agosto de 2009, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración la atención a los requerimientos para la ejecución de la actividad;

Que mediante N° 185-2009-GRC/GA de fecha 25 de agosto de 2009, la Gerencia de Administración devuelve los requerimientos indicando la falta de disponibilidad financiera para atenderlos;

Que mediante Informe N° 042-2009-GRC/GRDE-OAP-RMR de fecha 15 de setiembre, el responsable de la Oficina de Agricultura y Producción recomienda modificación del cronograma de ejecución de la actividad, teniendo en cuenta que la Oficina de Presupuesto ha aprobado el calendario;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Modificar el cronograma de ejecución de la Actividad **“FORTALECIMIENTO DE 50 EMPRESAS EN LOS SECTORES INDUSTRIALES METALMECÁNICA Y MADERA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, aprobada por La Resolución N° 059-GRC/GRDE de fecha 03 de Agosto de 2009, cuyo plazo de ejecución se mantiene en noventa (90) días naturales, según detalle del anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. ROSARIO CECILIA SINSKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE 50 EMPRESAS EN LOS SECTORES INDUSTRIALES METALMECÁNICA Y MADERA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

ACTIVIDADES	21 al 27/09	28/09 al 04/10	05 al 11/10	12 al 18/10	19 al 25/10	26/10 al 01/11	02 al 08/11	09 al 15/11	16 al 22/11	23 al 29/11	30/11 al 06/12	07al 13/12	14 al 19/12
Aprobación del expediente de la actividad.	X												
Selección de las empresas participantes en la actividad	X												
Visitas Técnicas de levantamiento de información		X	X	X	X								
Elaboración de Diagnósticos Técnicos Productivos			X	X	X	X							
Conferencia sobre Asistencia Técnica Grupal							X						
Entrega de Diagnósticos Técnicos Productivos y Certificados de Participación							X						
Desarrollo de los Cursos de Capacitación								X	X	X	X		
Visitas Técnicas de Verificación y Asesoramiento										X	X	X	X
Elaboración y presentación del Informe Final de la actividad													X

